



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1178.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1153 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asunción, 6 de diciembre de 2022

VISTO: La Resolución N° 1153 del 29 de noviembre de 2022, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor del Ministro Carlos Gamarra, para participar del “Conversatorio sobre el Proyecto de Puente Internacional sobre el Río Apa e Integración Regional en el marco del Corredor Bioceánico y de la ruta de Integración Latinoamericana - RILA”, el 2 de diciembre de 2022 en la ciudad de San Lázaro - Vallemí, Departamento de Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMAAT/DGAC/N° 976/2022 del 30 de noviembre de 2022, el Ministro Carlos Gamarra comunica que no podrá participar de dicho evento por fuerza mayor, y solicita los buenos oficios para dejar sin efecto la referida resolución.

Que por cuestiones administrativas, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 1153 del 29 de noviembre de 2022.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1153 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto